**RESOLUCIÓN DE ENTREGA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 150-12/2017**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las diez horas y veinte minutos del día doce de diciembre del año dos mil diecisiete, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **150-12/2017**: **“Información sobre el periodo y la información para la licitación de seguros automotrices para vehículos de la entidad para el 2018.”,** se analizó el fondo de lo solicitado y se realizaron las gestiones necesarias ante la unidad administrativa responsable, a fin de obtener la información solicitada en cumplimiento a los Artículos 50 letra “d”, y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP. Asimismo, habiendo verificado que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la LAIP, y 50, 52 y 53 de su Reglamento, y conforme a los Artículos 50 letras “h” e “i”, 61, 62, 65, 69, 72 y 102 del mismo cuerpo legal, por tanto, se resuelve:

1. Informar de acuerdo a lo comunicado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional-UACI, con base a lo dispuesto en el Artículo 62 de la LAIP, que aún no se ha iniciado el proceso para la contratación sobre el servicio de interés para el año 2018. Este proceso será publicado en COMPRASAL, por lo que se sugiere estar pendiente de las publicaciones en el sitio web de dicho sistema; así también cualquier consulta al respecto, puede hacerla a la UACI de la Defensoría del Consumidor, a la cuenta uaci@defensoria.gob.sv o al teléfono 2526-9043.
2. Notificar al solicitante la presente resolución a su correo electrónico, como medio indicado para recibir notificaciones.

Se hace constar que, la Defensoría del Consumidor respondió a la solicitud de información número 150-12/2017, dentro del plazo legal establecido en el Artículo 71 inciso primero de la LAIP y comunicado en la Constancia de recepción y Resolución de admisibilidad, respectivamente.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia